

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

DECRETO EXENTO N° 2157

CONTULMO, 04 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 02/12/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 39 de fecha 22 de noviembre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 287 del Secretario Municipal, de fecha 02 de Diciembre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$2.619.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$2.619.-

21.01	PERSONAL PLANTA	M\$2.619.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$2.619.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KARLA HENRIQUEZ LUENGO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLN/KHL/PVC/SRS/lme

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, 24 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 16/12/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 40 de fecha 12 de diciembre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 300 del Secretario Municipal, de fecha 16 de Diciembre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$3.233.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$7.462.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$10.695.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$10.695.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$10.695.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLN/SFF/SAB/SRS/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

DECRETO EXENTO N° 2300 .

CONTULMO, 24 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 16/12/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 41 de fecha 12 de diciembre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 301 del Secretario Municipal, de fecha 16 de Diciembre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO MAYORES INGRESOS

08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	M\$39.786.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$39.786.-

21.02	PERSONAL CONTRATA	M\$39.786.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$39.786.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLN/SFF/SAB/SRS/Ine
DISTRIBUCION:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, 26 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 23/12/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 42 de fecha 20 de diciembre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 306 del Secretario Municipal, de fecha 23 de Diciembre de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO MAYORES INGRESOS**

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$81.330.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$81.330.-

21.02	PERSONAL CONTRATA	M\$39.557.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$41.773.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$81.330.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLN/SFF/SAB/DSP/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 30/12/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 43 de fecha 30 de diciembre de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 308 del Secretario Municipal, de fecha 30 de Diciembre de 2024.
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

• **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO MAYORES INGRESOS**


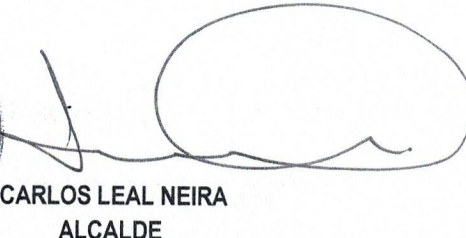
05.03.003.999	OTROS	M\$1.472.-
08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	M\$11.919.-
Total Aumento en cuenta de Ingreso		M\$13.391.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$1.472.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$11.919.-
Total Aumento en cuenta de Gasto		M\$13.391.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CLN/SFF/SAB/SRS/Ine
DISTRIBUCION:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM